

ORD. : N° 473 / 24 FEB 2014

ANT. : 1.- Ord. N° 23, de la Sra. Ana Isabel Díaz Ruiz, Inspector Fiscal Vialidad Provincia Santiago, de fecha 07-02-2014.
2.- Carta DRS_2104, del Sr. Cesar Veliz, DRS Ingeniería y Construcción, de fecha 16-01-2014.
3.- ORD. N°2597, de fecha 10-10-2013.

MAT. : Pavimentación Acceso Planta Cial N°3, Comuna de Pudahuel, Provincia de Santiago.
Autoriza primer Aumento de Plazo.

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑORES CIAL ALIMENTOS S.A.

En relación a lo solicitado en el documento del ANT. N° 2 y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 1, emitido por la Inspección Fiscal de la Provincia de Vialidad Santiago, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de **90 días corridos a contar del 15-12-2013**, para dar termino a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **ORD. DRVM N° 2597 del 10-10-2013**.

2.- La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que la **Empresa CIAL ALIMENTOS S.A.**, deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, **con la misma glosa y monto**, con vigencia hasta el **11-09-2014**, considerando que ya fueron renovadas las restantes Boletas de Garantía, hasta el día **31-03-2013**.

3.- La **Empresa CIAL ALIMENTOS S.A.**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los puntos N° 13 y N° 16 del ORD. DRVM N° 2597 del 10-10-2013, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


CVA/JPG/CCG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
Av. Del Valle N° 577, Of. 204, Ciudad Empresarial, Huechuraba.
- Jefe Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 7525689

N° DE PROCESO
DRVM-7552604